

O. C. por subordinación sustantiva

En ellas la proposición subordinada desempeña las funciones propias del sustantivo o del pronombre: SUJ., CD., ATRIB. o término de una preposición.

Atención

Estas funciones también pueden ser desempeñadas por subordinadas adjetivas sustantivadas



A María le aburre leer libros
SUJ

María odia leer libros
CD

María está segura de que no le gusta leer
E T

Identificación de subordinadas sustantivas



Debes seguir los siguientes pasos:

- Identifica el Predicado (subraya el verbo) y el sujeto de la proposición principal. Observa que la subordinada aparece dentro de uno de esos dos constituyentes y que se inicia con el nexos, si este aparece.

El público sabía **que** el héroe triunfaría

SUJ V Prop. sub.

PRED

- Comprueba que es una sustantiva por medio de la conmutación:

El público sabía **eso**



Funciones de las sustantivas

Sin preposición

■ Sujeto

Es posible que no hayan llegado.

■ Complemento Directo

No quiero que habléis mal de él.

■ Atributo

Mi deseo es que vengáis pronto

Con preposición

La proposición es el término de una S. prep. que funciona de:

■ Suplemento

Me acordé **de** que había soñado con María.

■ Complemento del Nombre

Tengo miedo **de** que se enfade conmigo

■ Complemento del Adjetivo

Amelia estaba segura **de** que no lo haría.

■ Complemento del Adverbio

Estoy cerca **de** lograr mi objetivo

Sujeto

La subordinada es el sujeto de la principal

Para demostrar que una proposición subordinada sustantiva desempeña la función de Sujeto es necesario comprobar la concordancia con el verbo. No se puede cambiar el número de las oraciones, por este motivo sustituimos la subordinada por el pronombre eso (en plural esas cosas)

Es posible **que** no hayan llegado.

V Nexo V

Prop. sub. sust. SUJ.

⇒ Es posible **eso** ⇒ Son posibles **esas cosas**

Son muy frecuentes tres tipos de estructuras sintácticas:

1. Pron. personal CI + verbo que designa procesos psicológicos de carácter volitivo o emotivo: *convenir, agradar, alegrar, interesar, preocupar, gustar,...*
+ SUJ (subordinada sustantiva) *Me preocupa que no estudies*

2.- Verbo copulativo + atrib. expresado con un adjetivo: *fácil, conveniente, necesario, estupendo,...* + SUJ (sub. sustantiva): *Es necesario que estudies*

3.- Verbos de significación impersonal o de pasiva refleja: *Conviene, interesa, se dice, se rumorea,...* + SUJ (Sub. sustantiva) *Se rumorea que no estudias*

Complemento directo (CD)

La subordinada es el CD de la principal.

Para demostrar que una proposición subordinada sustantiva desempeña la función de Complemento Directo (CD) es necesario sustituirla por el pronombre personal *lo*.

No quiero **que** habléis mal de él.

V Nexo V

prop. sub. sust. CD

⇒ No quiero **eso** ⇒ No **lo** quiero

La proposición principal tienen como núcleo un verbo transitivo: de entendimiento (*ver, oír, creer, suponer, pensar, recordar,...*), de lengua (*decir, preguntar, confesar, negar, prometer,...*) o de voluntad (*querer, desear, mandar, prohibir, aconsejar,...*)

Atributo (ATRIB.)

La subordinada es el ATRIB. de la principal.

Para que una proposición subordinada sustantiva desempeñe la función de Atributo es necesario que el verbo principal sea copulativo (*ser, estar, parecer*). También se puede sustituir por el pronombre personal *lo* (No confundir con las de CD)

Mi deseo es que no habléis mal de él.

V Nexo V

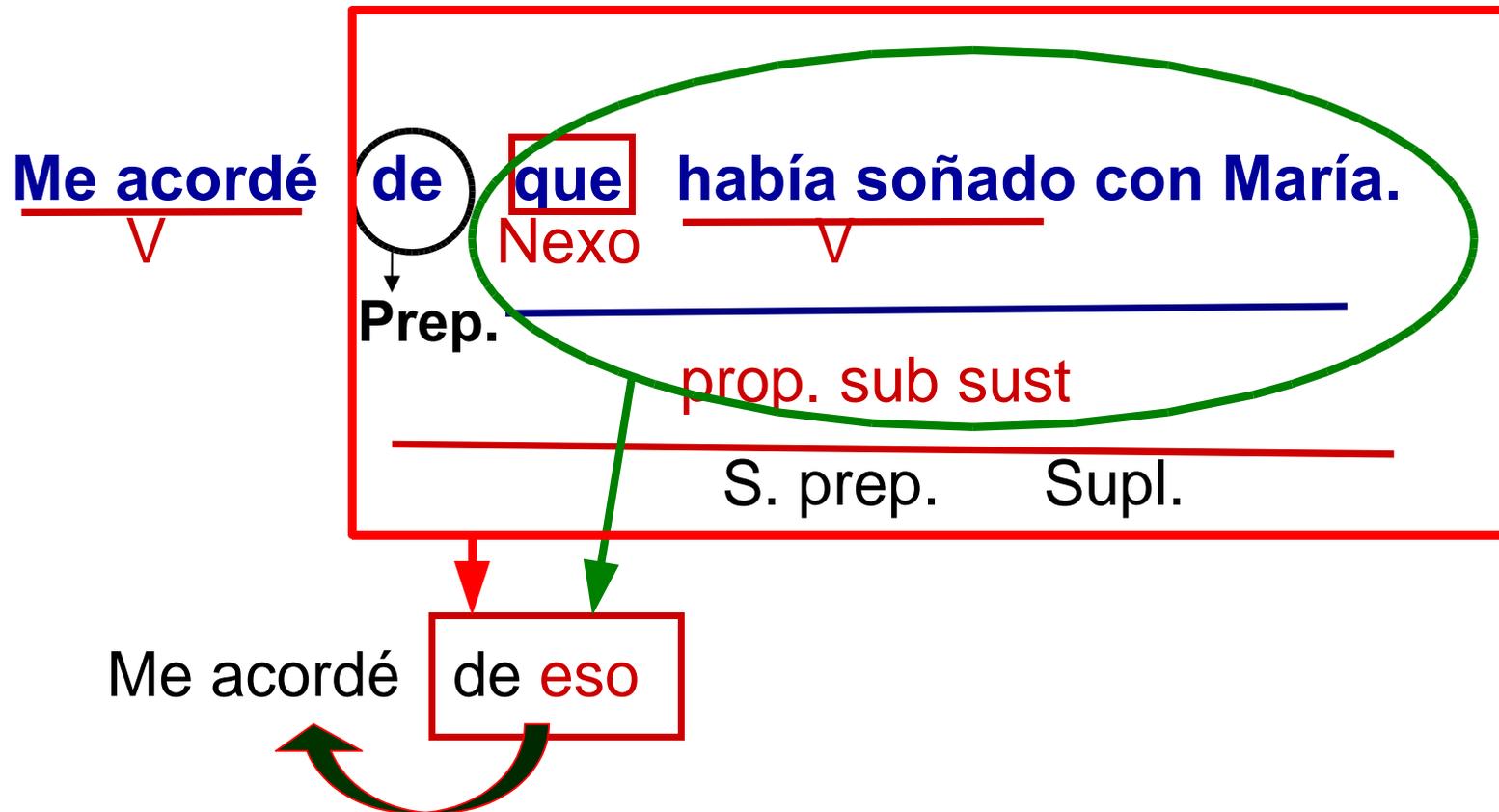
prop. sub. sust. ATRIB

⇒ Mi deseo es **ese** ⇒ Mi deseo **lo** es

Suplemento

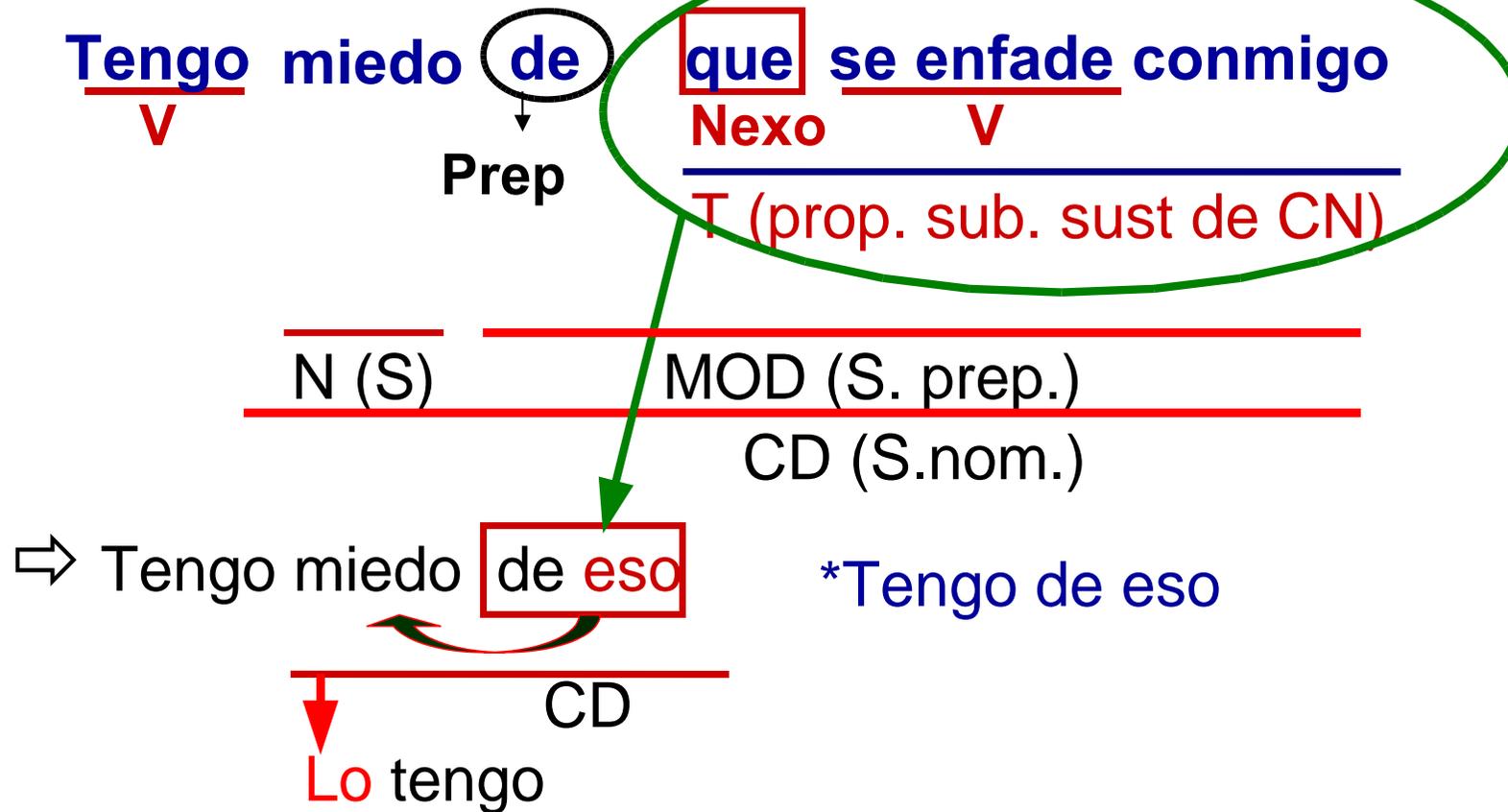
La sub. es el término de un S. prep. cuya función es la de SUPL. de la principal.

Si se sustituye la subordinada por un pronombre, este siempre tendrá que ser tónico e irá precedido por la preposición que rige el verbo. El sintagma preposicional complementa al verbo.



Complemento del nombre (CN)

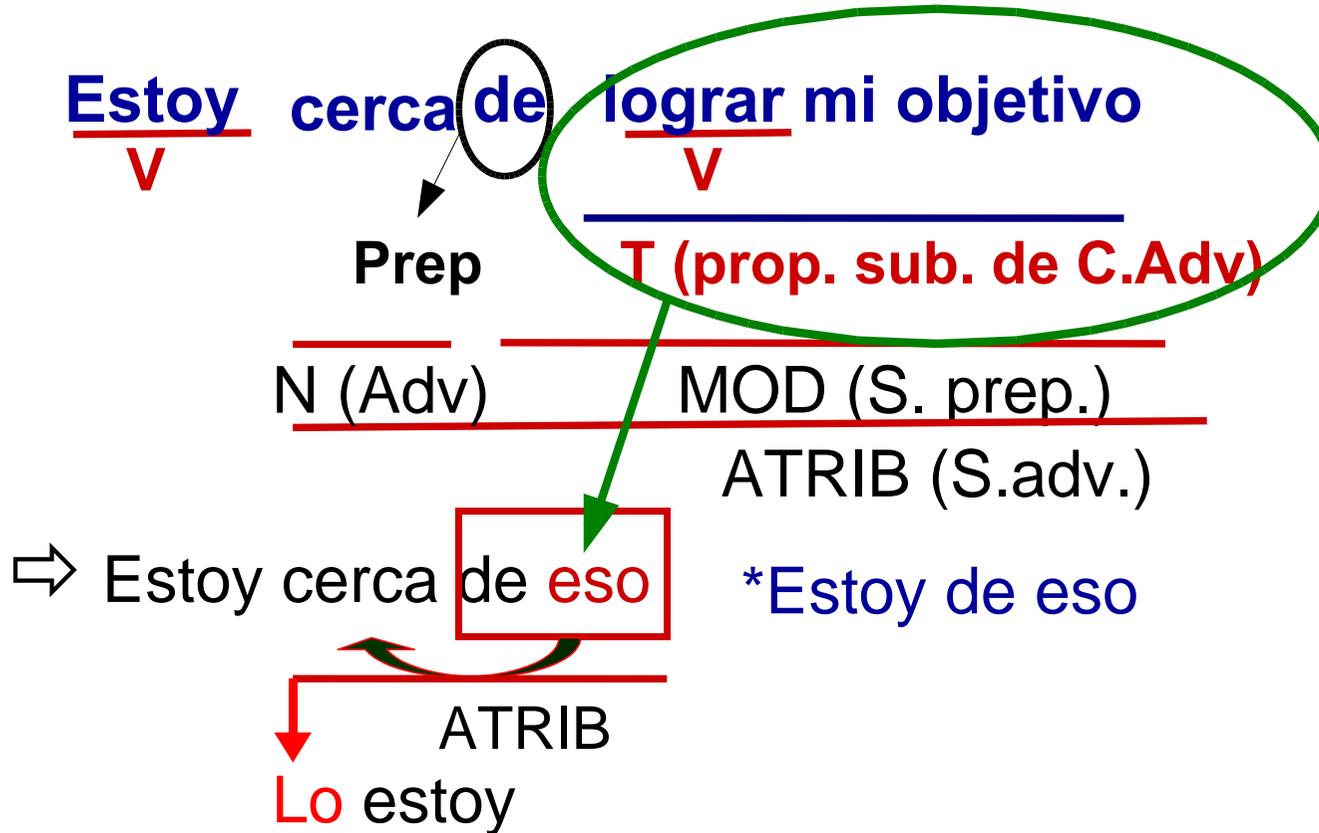
La subordinada es el término de un S. prep. (generalmente con *de*) modificador de un nombre. Va incrustada en la principal inmediatamente después del nombre al que modifica.



El sintagma preposicional no complementa al verbo *, sino que modifica al sustantivo que, en este caso, funciona de CD.

Complemento del adverbio (C.Adv)

La subordinada es el término de un S. prep. (generalmente con *de*) modificador de un adverbio. Va incrustada en la principal inmediatamente después del adverbio al que modifica.



El sintagma preposicional no complementa al verbo *, sino que modifica al adverbio que, en este caso, funciona de atributo.

Formas de introducir las sustantivas

Con nexos

- **conjunciones:** *que, si* (sólo funcionan de nexos).
Es posible que no hayan llegado. Dime si vendrás tarde
- **Adjetivos, pronombres o adverbios interrogativos**
No sé cuánto tiempo tardará. Dime quién vendrá a cenar.
Cuéntame cómo ocurrió

Sin nexos

- **verbo de la subordinada en infinitivo**
Me gustaría estar en Nueva York
- **en estilo directo**
Dijo: "Mañana me voy a Nueva York".

Estudiar...
O pensar que tengo que estudiar?
No se que es peor...



Interrogativas indirectas

En las interrogativas indirectas los nexos son:

- La conjunción *si* (*Pregunté si te interesaba ese autor*)
- Los adjetivos, pronombres o adverbios interrogativos:

PRONOMBRES INTERROGATIVOS

qué

Mercedes no sabe qué sucede en la pantalla. → Mercedes no sabe eso.

quién, quiénes

Me dijo quién protagonizaba el filme. → Me dijo eso.

cuál, cuáles

Preguntó cuáles eran mis actores preferidos. → Preguntó eso.

cuánto / a / os / as

No sabíamos cuánto duraría la proyección. → No sabíamos eso.

ADVERBIOS INTERROGATIVOS

dónde

Ignoraban dónde ponían esa película. → Ignoraban eso.

cómo

Cómo lo averiguó es un misterio. → Eso es un misterio.

cuándo

Le explicó cuándo rodarían el filme. → Le explicó eso.

cuánto

Dudaba de cuánto valía la entrada. → Dudaba de eso.

Los adjetivos, pronombres y adverbios interrogativos, además de actuar como nexos, desempeñan una función dentro de la subordinada.

Me dijo **quién** protagonizaba el film

¿**Quién** protagonizaba el film?

Juan protagonizaba el film
SUJ

No sé **dónde** lo averiguó

¿**Dónde** lo averiguó?

Lo averiguó **allí**
CC

Ignoro **cuánto** tiempo tardará

¿**Cuánto** tiempo tardará?

Tardará **mucho** tiempo
DET



Estilo directo e indirecto



El **estilo directo** consiste en reproducir literalmente las palabras o reflexiones de alguien. Estas se introducen por medio de un verbo de lengua o de pensamiento. No llevan nexo

Dije: “Me interesa esta autora”

Pensó: “Me gustan sus ensayos”

El **estilo indirecto** consiste en reproducir lo que alguien dice o piensa, pero no de forma textual, sino aproximada. Van introducidas por un nexo.

Dije **que** me interesaba **esa** autora

Pensó **que le** gustaban sus ensayos